

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1993.

VISTO las Resoluciones nros. 331, 332 y 333/93 de la Facultad Regional Bahía Blanca; nros. 1498, 1532 y 1534/93 de la Facultad Regional Buenos Aires y nro. 553/93 de la Facultad Regional General Pacheco, dictadas en cumplimiento del inciso i) del artículo 93 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que la documentación acompañada y el informe de la Dirección de Alumnos dependiente del Rectorado, acreditan la conclusión de la carrera Ingeniería Laboral por parte de los egresados, como asimismo el cumplimiento de todas las disposiciones reglamentarias vigentes.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 20 de diciembre de 1993, aconsejó el otorgamiento de los títulos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23.068.

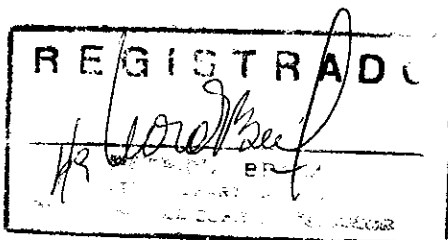
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º- Autorizar al señor Rector y a los señores Decanos que corresponda, para otorgar los títulos y expedir los diplomas que a continuación se indican, de acuerdo con lo que establece el inciso ñ) del artículo 62 e inciso c) del artículo 83 del Estatuto Universitario.

///.-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RECTORADO

-2-

///.-

Nro. de Registro	Apellido y Nombres	Título
a) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA:		
30.906	Carrara, Daniel Edgardo	Ingeniero Laboral
30.907	Ermeninto, Aldo Juan	Ingeniero Laboral
30.908	Dominella, Guillermo Eduardo	Ingeniero Laboral
b) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:		
30.909	Ezquiaga, Ricardo Joaquín	Ingeniero Laboral
30.910	Litvak, Liliana Judith	Ingeniera Laboral
30.911	Alvarez, José Manuel	Ingeniero Laboral
c) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO:		
30.912	Paganelli, Horacio Séptimo Augusto	Ingeniero Laboral

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 949/93




Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR


Ing. OSVALDO R. GULLACCI
SECRETARIO ACADEMICO